



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2025.

Alcaldesa Acctal.:

D^a Encarnación Priego Jiménez.

Tenientes de Alcalde:

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D^a. Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

No asiste/excusa su asistencia:

D. Felipe José Calvo Serrano.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Brígida Güeto Arroyo.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día siete de agosto de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Encarnación Priego Jiménez, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.
- 2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS (GEX 2025/1946, 2023/19802, 2025/1769, 2025/13900, 2024/25224, 2023/11288).
- 3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025, EN HONOR A NUESTRA PATRONA MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA (GEX 2025/17378).
- 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA AYUDAS A PYMES 2025 (GEX 2025/20093).
- 5.- SOLICITUD APERTURA MERCADO DE ABASTOS LOS DÍAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN HORARIO DE TARDE (2024/17555).
- 6.- SOLICITUD DE ALTA PUESTO Nº 17 MERCADO AMBULANTE (2025/20478).
- 7.- CERTIFICACIONES DE OBRA Nº 3 Y 4 RELATIVAS A "RECUPERACIÓN LADERA NORTE" (GEX 2024/13906).
- 8.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a la misma, no se producen objeciones.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2025.

2.-LICENCIAS URBANÍSTICAS (GEX 2025/1946, 2023/19802, 2025/1769, 2025/13900, 2024/25224, 2023/11288).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2.1.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA OBRAS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE PRIEGO (2025/1946).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. María de Tiscar Ramírez Molina, en representación de D^a. María Rosario Borrego Pedrosa, con [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2025/8570, el día 03-08-2025, (expte. Gex 2025/1946), por el que solicita licencia urbanística de obras de nueva planta de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Priego de Cabra.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 05-08-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 06-08-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a Dña. María del Rosario Borrego Pedrosa licencia urbanística de obras para vivienda unifamiliar entre medianeras sita en Calle Priego de Cabra, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia a la interesada junto con la notificación de este acuerdo.

2.2.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACOMETIDA DIRECTA DE GAS CANALIZADO EN CALLE JUNQUILLO (GEX 2023/19802).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Cirugeda García en representación de NEDGIA ANDALUCÍA S.A., con CIF: A-14225889 registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2023/11703, el día 14-12-2023, (expte. Gex 2023/19802), por el que solicita licencia urbanística de obras para acometida directa de gas canalizado en Calle Junquillo.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 21-07-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 01-08-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a Nedgia Andalucía S.A., licencia urbanística de obras para acometida directa de gas canalizado en Calle Junquillo, 4 de Cabra, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

2.3.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ ACERA MIO CID (GEX 2025/1769).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Emilio Roldán Carnerero, en representación de D. Cristóbal Muñoz Castro, con ██████████ registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2025/7808, el día 13-07-2025, (expte. Gex 2025/1769), por el que solicita licencia urbanística de obras para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar adosada en Calle Acera Mio Cid.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 16-07-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 01-08-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Cristóbal Muñoz Castro licencia urbanística de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Calle Mio Cid 42, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

2.4.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE USO A GARAJE EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS (GEX 2025/13900).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Jorge Antonio Villalba Serrano, en representación de D^a. María Jesús Ordóñez Espejo, con ██████████ registrado de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 02289, el día 27-05-2025, (expte. Gex 2025/13900), por el que solicita licencia urbanística de obras para cambio de uso a garaje en vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Rey Melchor de Cabra.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 22-07-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 04-08-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D^a. María Jesús Ordóñez Espejo licencia urbanística de obras para cambio de uso a garaje en vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Rey Melchor 20 de Cabra, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia a la interesada junto con la notificación de este acuerdo.

2.5.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE VIVIENDA A LOCAL EN CALLE NORTE (GEX 2024/25224).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Valencia Poyato en representación de D. Tomás Osuna Sánchez con ██████████ registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2024/12124 el día 11-10-2024, (expte. Gex 2024/25224), por el que solicita licencia urbanística de obras para adecuación de vivienda a local en calle Norte de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 22-07-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 04-08-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Tomás Osuna Sánchez, licencia urbanística de obras para adecuación de vivienda a local en calle Norte de Cabra, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado con la notificación de este acuerdo.

2.6.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A COCHERA Y ENTRADA VADO VEHICULOS EN CALLE BELEN (2023/11288).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. David Pastor González en representación de D. Jonatan Guerra Montes con [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2023/4360 el día 12-05-2023, (expte. GEX 2023/11288), por el que solicita licencia urbanística de obras para cambio de uso local a cochera y entrada vado vehículos en calle Belén de Cabra.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 06-08-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 06-08-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Jonatan Guerra Montes licencia urbanística de obras para cambio de uso local a cochera y entrada vado vehículos en calle Belén 10 de Cabra, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado con la notificación de este acuerdo.

3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025, EN HONOR A NUESTRA PATRONA MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA (GEX 2025/17378).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el 05-08-2025, del siguiente tenor:

“A la Junta de Gobierno Local,

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la aprobación del programa de actividades para la Real Feria y Fiestas de Septiembre, en Honor de M^ª Stma. de la Sierra 2025, que tendrán lugar durante los días 3 al 8 de septiembre, ambos inclusive.

También se adjunta el presupuesto de gastos, que asciende a 182.252 €, de los cuales 178.227 € irán con cargo a la partida de la Delegación de Feria y Fiestas (3383-22699) y y 4.025 € (premios) con cargo a la partida 3383-48100. - EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

Visto el programa para la Real Feria de Cabra y Fiestas de Septiembre, en honor de María Santísima de la Sierra, para el año 2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

FIESTAS SEPTIEMBRE 2025	
CONCEPTO	ESTIMATIVO
GASTOS GENERALES	2025
ACTUACIONES MUSICALES CASETA	57.200,00 €
ALQUILER CARPAS Y JAIMAS	19.100,00 €
ALQUILER ALUMBRADO EXTRAORD.	22.500,00 €
SEGURIDAD PRIVADA CASETAS Y OTROS	5.850,00 €
IMPRESIÓN CARTELES Y PROGRAMAS	2.750,00 €
FUEGOS ARTIFICIALES	13.900,00 €
ADORNOS FLORALES	1.250,00 €
LIMPIEZA ASEOS	2.900,00 €
HILO MUSICAL ATRACCIONES FERIA	3.900,00 €
SONIDO E ILUMINACION	2.550,00 €
ALQUILER MODULO PROTECCION CIVIL y CAMERINOS	2.500,00 €
REPARTO CARTELES Y PROGRAMAS	2.200,00 €
COLABORACION CENA HOMENAJE DIA 3	1.875,00 €
REPORTAJE FOTOGRAFICO (PROGRAMA)	1.264,00 €
ALBUM FOTOGRAFICO FIESTAS	1.175,00 €
ESCANEAO CARTEL Y ENVIO	251,00 €
DISPOSITIVO SANITARIO FERIA	2.750,00 €
COLABORACION PROTECCION CIVIL	300,00 €
ALQUILER SILLAS CONCIERTO BANDA DIA 30-8	121,00 €
ALQUILER SILLAS CONCIERTO BANDA 4-10	121,00 €
ARGAMASA (ACTIVIDADES CULTURALES)	2.200,00 €
CASETA INFANTIL, MAGIA Y PASACALLES	6.850,00 €
PREGÓN	
IMPREVISTOS PREGON	300,00 €
ALQUILER SILLAS PREGON Y BANDA	620,00 €
FERIA AL MEDIODIA	
COLOCACION FAROLILLOS Y OTROS C/ CERVANTES	2.500,00 €
COLOCACION FAROLILLOS PATIO CINESTUDIO	500,00 €
COLOCACION TOLDOS Y JAIMA CINESTUDIO	1.800,00 €
BANDERITAS Y FAROLILLOS	475,00 €
APERITIVO DIA EGABRENSE AUSENTE	550,00 €
CARROZAS	

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

VALLADO RECORRIDO Y DESMONTAJE	2.175,00 €
SEGURO CARROZAS	750,00 €
CASSETAS PARTICULARES	
SGAE	800,00 €
AGEDI	75,00 €
CERTIFICADOS AFORO	1.200,00 €
CORTE DE HONOR	
TRAJES REINA Y DAMAS	4.035,00 €
VESTUARIO REY	400,00 €
CONFETIS CORTE HONOR DIA 5	400,00 €
ELABORACION CARROZA	2.500,00 €
BANDAS REINA Y DAMAS	475,00 €
ALQUILER TRACTOR CORTE REAL	275,00 €
REGALOS Y OBSEQUIOS	
PLACA HOMENAJE PREGONERA	275,00 €
PLACA HOMENAJE PRESENTADOR	125,00 €
PIN REY FIESTAS	50,00 €
DIADEMA REINA FIESTAS	250,00 €
GRABADOS PLACAS	50,00 €
REGALO VIRGEN	600,00 €
MEDALLAS REINA Y DAMAS Y CANTANTES SALVE	590,00 €
VARIOS	
SERVICIO AUTOBUS BARRIADA-FERIA	650,00 €
VIVEROS GOMEZ (DECORACION BALCONES AYTO.)	200,00 €
IMPREVISTOS	1.000,00 €
MONTAJE BANDERITAS Y ADORNOS CASETA MPAL.	1.100,00 €
TOTAL PARTIDA 3383-22699	178.227,00 €
PREMIOS - PARTIDA 3383-48904	
PREMIOS CONCURSO CARROZAS	3.275,00 €
PREMIO CONCURSO CARTELES	750,00 €
PREMIO CONCURSO FOTOGRAFIA	- €
TOTAL PARTIDA 3383-48904	4.025,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

TOTAL PARTIDAS 3383-22699 Y 3383-48904

182.252,00 €

Visto el informe de existencia de crédito emitido al efecto por la Intervención de Fondos municipal, de fecha 06-08-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de Alcaldía más arriba transcrita, relativa a la celebración de la Real Feria y Fiestas de Septiembre, en honor a nuestra patrona, María Santísima de la Sierra, para el año 2025.

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA AYUDAS A PYMES 2025 (GEX 2025/20093).

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta de la siguiente propuesta del siguiente tenor:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala Delegada de Gestor de Proyectos Empresariales, Promoción Exterior, Desarrollo Local y Formación para el Empleo del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra propone a la Junta de Gobierno Local, para su discusión y aprobación, si procede, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero: Aprobar la Convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las PYME's correspondiente al ejercicio 2025, que comprende las siguientes líneas de actuación:

Programa de Fomento de la Acción empresarial

Línea 1.- Incentivo a la creación de empresas.

Línea 2.- Incentivo a la Contratación Indefinida y Ampliación de jornada parcial a jornada completa en contratos por Cuenta Ajena que se hayan realizados en empresas del municipio.

Línea 3.-Incentivo para el emprendimiento de jóvenes de hasta 35 años, mujeres mayores de 45 años.

Programa de Ayudas al Tejido Comercial y Servicios

Línea 4.- Plan de alquiler en locales de negocio

Segundo: Publicar la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y un extracto de la misma en la Base Nacional de Subvenciones.

LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.- Fdo.: Antonia Jesús García Herrera.- (Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

Vistas las Bases del plan Integral de apoyo a PYMEs 2025, que obran en el expediente de referencia, y que se adjuntan a la presente acta.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

Visto el informe de la Secretaría General Acctal. de este Ayuntamiento, de fecha 31-07-2025, que obra en el expediente.

Visto el informe de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento, de fecha 06-08-2025, que obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

Primero: Aprobar la Convocatoria del Plan Integral de Apoyo a las PYME's correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo: Publicar la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y un extracto de la misma en la Base Nacional de Subvenciones.

5.-SOLICITUD APERTURA MERCADO DE ABASTOS LOS DÍAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN HORARIO DE TARDE (2024/17555).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. Sara de Luna Pérez, con [REDACTED] registrado de entrada en este ayuntamiento con el n.º 03401, de fecha 04-08-2025, (expte. Gex 2024/17555), por el que solicita autorización para abrir el mercado de abastos y sacar barra y botelleros a la puerta del mismo y desarrollar su actividad de bar en horario de tarde los días 4 y 5 de septiembre, con motivo del paso de la Virgen Ntra. Sra. de La Sierra y batalla de Flores respectivamente.

Visto el informe del funcionario encargado del mercado de abastos, de fecha 05-02-2024, del siguiente tenor:

“ASUNTO: Informe apertura mercado de abastos día 4 y 5 de Septiembre.

Vista la solicitud con número de Registro de Entrada 03401 con fecha de 04/08/2025, solicitando la apertura del mercado de abastos los días 4 y 5 de Septiembre de este año, el funcionario informa lo siguiente:

Estando informada la Sra. Delegada del mercado de abastos, informo favorablemente a la apertura del mercado cumpliendo las siguientes normas:

- a) No podrá acceder dentro del mercado ninguna persona, para eso poner la barra según el croquis presentado en el reverso de la solicitud.
- b) El día 4 de septiembre la apertura será a las 19:00 horas y estará abierto hasta el paso de la Patrona por dicho lugar.
- c) El día 5 de septiembre la apertura será a las 19:00 horas siendo el cierre a las 23:30 h
- d) Todo lo que suceda en el soportal del mercado como dentro del mismo será responsabilidad del comercio “tapas y bebidas Paulita”.
- e) Una vez terminada la actividad deberá de dejar limpio dicho lugar y fregado.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER a la Sra. Sara de Luna Pérez la realización de la actividad relativa al establecimiento de barra de bar en la puerta del mercado de abastos los días 4 y 5 de septiembre, con el estricto cumplimiento de las normas relacionadas en el informe más arriba transcrito.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

6.-SOLICITUD DE ALTA PUESTO Nº 17 MERCADO AMBULANTE (2025/20478).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Aarón Flores Muñoz, con [REDACTED] con registrado de entrada en este Ayuntamiento con el nº 03388, de fecha 04-08-2025 (expediente Gex 2025/20478), por el que solicita el alta en la titularidad del puesto n.º 17 del mercado ambulante de Cabra.

Visto el informe favorable del funcionario encargado del mercado de abastos, de fecha 04-08-2025.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER a D. Aarón Flores Muñoz la titularidad del puesto n.º 17 del mercado ambulante, con base en el informe del funcionario encargado de mercados.

7.-CERTIFICACIONES DE OBRA Nº 3 Y 4 RELATIVAS A "RECUPERACIÓN LADERA NORTE" (GEX 2024/13906).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

7.1.-CERTIFICACIÓN 3ª Y FACTURA DE OBRA RELATIVA A RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE BARRIO DE LA VILLA (GEX 2024/13906).

Vista la certificación nº3 y factura de la obra relativa a "RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE DEL BARRIO DE LA VILLA" expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. con CIF: A-28476208 expediente GEX 2024/13906, por importe de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EUROS (4.776,26€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 07-08-2025, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

7.2.-CERTIFICACIÓN 4ª Y FACTURA DE OBRA RELATIVA A RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE BARRIO DE LA VILLA (GEX 2024/13906).

Vista la certificación nº3 y factura de la obra relativa a "RECUPERACIÓN DE LA LADERA NORTE DEL BARRIO DE LA VILLA" expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. con CIF: A-28476208 expediente GEX 2024/13906, por importe de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (8.691,42€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 07-08-2025, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

8.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40 h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

F84D 8C4E 3C14 AB67 540D



F84D8C4E3C14AB67540D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 13-08-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-08-2025